

2. Solicitud DGA: VP-0303-206 del 29.12.2021**EXTRACTO PERMISO DE MODIFICACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE CAUCES NATURALES DEL PROYECTO DEPÓSITO DE RELAVES FILTRADOS, PLANTA DE PELLETS (RFPP)- CANAL DE CONTORNO DEPÓSITO DE RELAVES**

**SEÑOR OSCAR CRISTI MARFIL
DIRECTOR GENERAL DE AGUAS**

En base a lo estipulado en el artículo 41 y el inciso 1º del artículo 171 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1.122, de 1981, del Ministerio de Justicia, Código de Aguas, el Sr John Patrick McNab Martin, RUT 7.035.070-K en representación de Compañía Minera del Pacífico (CMP) S.A., RUT: 94.638.000-8, domiciliados en Pedro Pablo Muñoz N°675, Comuna de La Serena, Región de Coquimbo, viene a solicitar autorización para la Regularización y Defensa de Cauces Naturales del proyecto “Depósito de Relaves Filtrados, Planta de Pellets” el cual se ubica en la comuna y provincia de Huasco, a 50 km al Este de la Ciudad de Vallenar, región de Atacama. El mencionado proyecto cuenta con la Resolución de Calificación Ambiental N°20210300158 del 18 de noviembre 2021, donde se aprobaron los PASM 157 presentados.

Para la fase de operación del Proyecto, se contempla el manejo de las aguas de escorrentía superficial no contactadas y de carácter intermitente provenientes aguas arriba del depósito de relaves filtrados mediante el denominado Canal de Contorno del Depósito de Relaves, el que captará y desviaré dichas aguas.

El Canal de Contorno del Depósito de Relaves tiene un largo de 1.285 m, partiendo en las coordenadas 6.845.253 N, 280.042 E, captando en su trazado una quebrada sin nombre en el punto 6.845.917 N, 280.055 E, y luego descargando en otra quebrada en las coordenadas 6.846.477 N, 280.204 E, coordenadas UTM, Datum WGS84.

